

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña M. Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 304 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Rojas Martín Caro, frente a “Técnicos Administrativos Reunidos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 23 de enero de 2014.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 30 comparecen, como demandantes, doña María Pilar Rojas Martín Caro, con DNI número 11820570-L, asistida por el letrado don Miguel Nicola Zumalacárregui-Pita Bamahonde, con número de colegiado 45.210, y, como demandada, “Técnicos Administrativos Reunidos, Sociedad Limitada”, con CIF número B-80230857.

No ha comparecido “Técnicos Administrativos Reunidos, Sociedad Limitada”, al acto señalado para hoy y no consta su citación, su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión del incidente de no readmisión de 23 de enero de 2014, a las ocho cincuenta y cinco horas.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 11 de febrero de 2014, a las once y cincuenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose la parte que se encuentra presente por citada para el mismo. Notifíquese a la parte demandada por el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dándose por notificada la parte compareciente del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Técnicos Administrativos Reunidos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 23 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.009/14)

